

Anuncio de subasta de fincas procedentes de concentración parcelaria convocada por la Delegación de Economía y Hacienda de Pontevedra.

Subasta al alza de diversos bienes en la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Se pone en conocimiento del público en general que, de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las diez horas del día 4 de noviembre de 2002, se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y ante la mesa constituida al efecto, la primera subasta pública de las parcelas que se describen a continuación. En el supuesto de quedar desierta la venta de alguno de los citados bienes, se celebrarán los días 7 y 11 de noviembre, a la misma hora, la segunda y tercera subastas, respectivamente, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio del Estado.

Abreviaturas: Zc.: Zona concentración. Sup.: Superficie. Rtca.: Rústica. Par.: Parcela. m²: Metros cuadrados.

N.º orden	Descripción/municipio	Precio – Euros
1	Rtca. Par. 82. Zc. Matalobos-Toedo (A Estrada). Sup. 1.480 m ²	3.557,99
2	Rtca. Par. 753. Zc. Matalobos-Toedo (A Estrada). Sup. 1.700 m ²	5.108,60
3	Rtca. Par. 142. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.990 m ²	2.392,03
4	Rtca. Par. 173. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 5.100 m ²	1.532,58
5	Rtca. Par. 234. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.320 m ²	3.966,68
6	Rtca. Par. 240. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 590 m ²	1.418,39
7	Rtca. Par. 268. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.460 m ²	2.193,69
8	Rtca. Par. 282. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.600 m ²	2.884,86
9	Rtca. Par. 300. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.250 m ²	1.502,53
10	Rtca. Par. 303. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.720 m ²	2.067,48
11	Rtca. Par. 363. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.230 m ²	2.217,73
12	Rtca. Par. 376. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 500 m ²	601,01
13	Rtca. Par. 377. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 670 m ²	805,36
14	Rtca. Par. 401. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 730 m ²	1.316,22
15	Rtca. Par. 675. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 2.340 m ²	9.844,58
16	Rtca. Par. 724. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 2.880 m ²	5.192,74
17	Rtca. Par. 816. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 1.860 m ²	2.794,71
18	Rtca. Par. 981. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 980 m ²	2.355,97
19	Rtca. Par. 1.140. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 170 m ²	1.021,72
20	Rtca. Par. 1.497. Zc. Santeles (A Estrada). Sup. 450 m ²	540,91
21	Rtca. Par. 113. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.080 m ²	6.490,93
22	Rtca. Par. 218. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.765 m ²	5.303,93
23	Rtca. Par. 244. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.640 m ²	4.760,02
24	Rtca. Par. 283. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 1.320 m ²	3.966,68
25	Rtca. Par. 324-2. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 610 m ²	1.099,85
26	Rtca. Par. 362. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 380 m ²	1.141,92
27	Rtca. Par. 382-1. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.115 m ²	3.813,42
28	Rtca. Par. 532. Zc. Paradela (A Estrada). Sup. 2.585 m ²	4.660,85
29	Rtca. Par. 402. Zc. Riveira (A Estrada). Sup. 1.370 m ²	3.293,55
30	Rtca. Par. 524. Zc. Riveira (A Estrada). Sup. 205 m ²	492,83
31	Rtca. Par. 184. Zc. Nigoi (A Estrada). Sup. 675 m ²	3.245,47
32	Rtca. Par. 636. Zc. Nigoi (A Estrada). Sup. 70 m ²	336,57
33	Rtca. Par. 2. Zc. Monte Carral (Agolada). Sup. 1.540 m ²	1.388,34
34	Rtca. Par. 200. Zc. Couso-Meixide (Agolada). Sup. 14.737 m ²	5.314,27
35	Rtca. Par. 234. Zc. Sisán (Ribadumia). Sup. 340 m ²	1.430,41
36	Rtca. Par. 252. Zc. Sisán (Ribadumia). Sup. 220 m ²	396,67

Pontevedra, 20 de agosto de 2002.—Luis Prada Somoza.—40.737.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-6973-00 y R.S.-529-00.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Isidoro Pozuelo Madueño, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en los expedientes acumulados números 14/524798 y 14/1529/98, acuerda: Desestimar el presente recurso confirmando los actos impugnados.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—40.857.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G.-1890-99 y R.S.-299-99.

El Tribunal Económico-Administrativo, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por Hermanas García Alonso, Comunidad de Bienes, contra la desestimación presunta de la reclamación interpuesta ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de 1995, y cuantía de 153.859,1 euros (25.600.000 pesetas), acuerda: Declarar la obligación que pesa sobre la entidad «Esjomi, Sociedad Anónima», de expedir y entregar factura completa a las reclamantes documentando la operación a que se refiere la escritura pública de 27 de febrero de 1995.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—40.856.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre resolución sobre denegatorias de la solicitud de subsidio para trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de subsidio por desempleo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, quedan notificadas por este conducto las denegatorias que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

NIE: 2.212.198. Apellidos y nombre: Jabbouri, Rkhiya. Domicilio: Avda. de la Vera, 1. Localidad: Aldeanueva de la Vera.

NIE: 3.362.240. Apellidos y nombre: Bouasriya, Brahim. Domicilio: Finca «La Bobadilla». Localidad: Pueblo Nuevo de Miramontes.

NIE: 3.187.393. Apellidos y nombre: Hazzazi, Mimoune. Domicilio: Velázquez, 14. Localidad: Talayuela.

Cáceres, 5 de septiembre de 2002.—El Director provincial del INEM, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996), la Subdirectora provincial de Prestaciones, María Concepción Díaz Fernández.—40.706.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalación «Anexo al gasoducto Semianillo de Madrid. Desdoblamiento derivación a Manoterías. Variante de punto kilométrico 8,713 a punto kilométrico 11,521 por afección de R-2». Términos municipales de Madrid y Alcobendas. Expediente: GAS/04/02.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuya características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Enagás, Sociedad Anónima». Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones denominado «Anexo al gasoducto Semianillo de Madrid. Desdoblamiento derivación a Manoterías. Variante de punto kilométrico 8,713 a punto kilométrico 11,521 por afección de R-2», que discurre por los términos municipales de Madrid y Alcobendas.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L, en grado B, X 60 para tubería de diámetro 16".

Las instalaciones objeto de este proyecto quedarán protegidas mediante el sistema de protección catódica propio de los gasoductos.

Presión máxima de servicio: 72 bares.

Trazado: El objeto de este proyecto es definir las nuevas conducciones que se producen en el desdoblamiento derivación a Manoterías como consecuencia de los proyectos que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid desarrolla en ese área.

Presupuesto de las instalaciones: 188.921 euros.

Expropiaciones: No ha lugar, dado que la concesionaria Hernasa facilitará libres los terrenos para las conducciones y la pista para la ejecución de los trabajos.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65 (en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes), y se puedan presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días (20) a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 23 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—40.718.

Resolución del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalación «Anexo al gasoducto Semianillo de Madrid. Derivación a Manoterías. Variante de punto kilométrico 8,713 a punto kilométrico 15,774 por afección de R-2», en los términos municipales de Madrid y Alcobendas. Expediente: GAS/03/02.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima». Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización administrativa del proyecto de instalaciones denominado «Anexo al gasoducto Semianillo de Madrid. Derivación a Manoterías. Variante de punto kilométrico 8,713 a punto kilométrico 15,774 por afección de R-2», que discurrirá por los términos municipales de Alcobendas y Madrid.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L, en grado B, X 42 para tubería de diámetro 12.

Las instalaciones objeto de este proyecto quedarán protegidas mediante el sistema de protección catódica propio de los gasoductos.

Presión máxima de servicio: 72 bares.

Trazado: El objeto de este proyecto es definir las nuevas conducciones que se producen en la Derivación de Manoterías como consecuencia de los pro-

yectos que la Demarcación de Carreteras del Estado de Madrid desarrolla en ese área.

Presupuesto de las instalaciones: 182.918,64 euros.

Expropiaciones: No ha lugar, dado que la concesionaria Hernasa facilitará libres los terrenos para las conducciones y la pista para la ejecución de los trabajos.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinado el proyecto en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65 (en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes), y se puedan presentar, por triplicado ejemplar en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días (20) a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 23 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—40.717.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio de la instalación eléctrica denominada «Línea de media tensión de 15 kV, aérea-subterránea, con CT intemperie de 100 kVA para electrificación de finca «Nueva Merced»».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica denominada «Línea de media tensión de 15 kV, aérea-subterránea, con CT intemperie de 100 kVA para electrificación de finca «Nueva Merced»», situada en los términos municipales de Fuencaliente (Ciudad Real) y Andújar (Jaén), cuyas características principales son:

Peticionario: «Agreste, Sociedad Limitada».

Domicilio: Paseo de la Habana, número 11, Madrid 28036.

Origen: CT prefabricado propiedad de Eléctrica La Victoria «en Fuencaliente».

Final: Nuevo CT a instalar de 100 kVA, en la finca «Nueva Merced», en el término municipal de Andújar (Jaén).

Tensión: 15 kV.

Número de circuitos: 1 circuito.

Conductor: Tramo subterráneo RHV 12/20 kV-OL 16 aluminio 1 x 150 mm²; tramo aéreo LA-56 (aluminio-acero).

Apoyos:

Altura libre: Diversas alturas libres según perfil del proyecto.

Clase: Metálicos tipo C-RU en puntos singulares y de presilla en alineación.

Número de apoyos: 13.

Aislamiento: Cadenas de tres aisladores de vidrio tipo U-40 BS (suplementados con alargaderas para conseguir la longitud mínima de las cadenas conforme a la Ley de Protección de la Avifauna).

Zona en que discurre la línea: Zona-B.

Presupuesto: 144.665,16 euros.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la finca «Nueva Merced» para uso propio, vivienda rural y naves.

Términos municipales afectados: Fuencaliente (Ciudad Real) y Andújar (Jaén).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en

plaza de Cervantes, número 1, de Ciudad Real y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Muciego.—41.442.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, para la «Estación de Regulación y Medida G-400, Posición S-01», en el término municipal de Herrera.

De conformidad con lo establecido en los títulos IV y V de la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Capitán Haya, número 41, planta 12 (CP 28020).

Objeto de la petición: Autorización administrativa de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, para la «Estación de Regulación y Medida G-400, Posición S-01», en el término municipal de Herrera.

Descripción de las instalaciones: La Estación de Regulación y Medida está formada por colectores de entrada y salida de gas, calderas, sistema de agua caliente y sistema de fuel-gas asociado, cableado, cajas de conexiones y armarios de control, edificio destinado a alojar las instalaciones, sistema de detección de gases y detección y extinción de incendios y sistema de odorización.

Presupuesto: 119.477,11 euros.

Afecciones a fincas privadas: No se producen afecciones a fincas privadas puesto que las instalaciones se construirán dentro de los terrenos de «Enagás, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para conocimiento general y para que quienes se consideren afectados puedan examinar el proyecto en esta Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Sevilla (CP 41070), plaza de España, torre Norte, y presentar por triplicado las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Sevilla, 16 de julio de 2002.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—41.503.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz, sede de Jerez de la Frontera, sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin Interés», que a continuación se relacionan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de pres-